

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

DA DE BAJA Y ORDENA ENAJENACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1631

DALCAHUE, 5 de agosto de 2019

VISTOS: El Acta de la Sesión Ordinaria N° 92 del 4 de junio de 2019; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DÉNSE DE BAJA Y ENAJÉNENSE: Mediante Remate Público los bienes que a continuación se indican:

- ✓ EXCAVADORA Marca DOOSAN Solar, Modelo S175LC-V, Motor N° DB58TIS-706932EF, Año 2007, Color Anaranjado;
- ✓ CAMIÓN Marca Ford, Modelo Cargo 2428E, Motor N° 36047426, Chasis N° 9BFYCEJX28BB13783, Color Plateado Plata.

DETERMÍNESE: Los siguientes valores como posturas mínimas, para el remate de los vehículo y máquina indicados:

- EXCAVADORA DOOSAN: \$19.000.000.- (Diecinueve millones de pesos);
- CAMIÓN FORD: \$15.000.000.- (Quince millones de pesos).

FÍJESE: Fecha, hora y lugar del remate público el día 14 de agosto de 2019 a las 11:00 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, ubicada en calle Manuel Rodríguez N° 170, de Dalcahue.

EXHÍBANSE: Los bienes señalados en el estacionamiento municipal ubicado en calle Pedro Montt N° 90, los días 13 de agosto entre las 09:00 y las 13:00 horas y el 14 de agosto entre las 09:00 y las 11:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

Tesorería Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de caminos
Departamento de Desarrollo Local
Secretaría Municipal
Archivo Concejo
Transparencia
Difusión